



CÁMARA DE REPRESENTANTES

COMISIÓN LEGAL DE ÉTICA Y ESTATUTO DEL CONGRESISTA

NOTIFICACIÓN POR EDICTO

Expediente No. 098-2023. Investigado Ex Representante a la Cámara ERWIN ARIAS BETANCUR. Instructor Ponente H.R. HAIVER RINCÓN GUTIÉRREZ.

El suscrito Secretario General de la Comisión Legal de Ética y Estatuto del Congresista, de la Cámara de Representantes, conforme el artículo 30 – Ley 1828 de 2017, hace saber:

Que dentro del Expediente No. 098-2023, proceso adelantado en contra del Ex Representante a la Cámara **ERWIN ARIAS BETANCUR**, el instructor ponente **H.R. HAIVER RINCÓN GUTIÉRREZ**, profirió auto que ordena apertura de investigación (Art.48 Ley 1828 de 2017), de fecha veintitrés (23) de junio de dos mil veintitrés (2023), cuya parte pertinente señala:

“RESUELVE:

PRIMERO: APERTURAR INVESTIGACIÓN ÉTICO DISCIPLINARIA, en los términos del Artículo 48 de la Ley del 2017, en contra del **EX H.R. ERWIN ARIAS BETANCUR**, de acuerdo con las consideraciones anteriormente expuestas. **SEGUNDO:** (...). **TERCERO:** (...) **CUARTO:** (...) **QUINTO:** (...) **SEXTO:** Y todas la pruebas que en el transcurso del proceso se consideren necesarias y pertinentes para esclarecer la responsabilidad disciplinaria del aquí disciplinado. **SÉPTIMO:** Notificar personalmente a través de la secretaría de La Comisión de Ética, al **EX HR ERWIN ARIAS BETANCUR**, quien surge como presunto responsables de los hechos referidos, en la etapa respectiva, de no ser posible notificarlo personalmente se procede con la notificación por Edicto conforme al artículo 30 de la ley 1828 de 2017, advirtiéndole que contra la misma no procede recurso alguno y que deberán suministrar la dirección en la cual recibirán las comunicaciones o la dirección del correo electrónico o en número de fax en caso de que por escrito acepten ser notificados de esta manera. **OCTAVO:** (...) **NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE. HAIVER RINCÓN GUTIÉRREZ”** - Instructor Ponente

Para notificar a los sujetos procesales que no lo han sido personalmente, en su caso al Ex Representante **ERWIN ARIAS BETANCUR** – investigado; de conformidad con lo previsto en el artículo 30 de la Ley 1828 de 2017, se fija el presente **Edicto** en lugar público y visible de la Secretaría General y en el micrositio de la Comisión Legal de Ética y Estatuto del Congresista, en la página web de la Cámara de Representantes, hoy catorce (14) de julio de dos mil veintitrés (2023), siendo las 8:30 a.m y permanecerá publicado por el término de cinco (5) días hábiles

El Secretario,

ORLANDO ANIBAL GUERRA DE LA ROSA

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: Bogotá D.C, veinticuatro (24) de julio de dos mil veintitrés (2023), en la fecha y siendo las 17:30, se desfija el presente **Edicto** el cual permaneció fijado por el término de Ley.

El Secretario,

ORLANDO ANIBAL GUERRA DE LA ROSA

Comisión Legal de Ética y Estatuto del Congresista

Cámara de Representantes - Edificio Nuevo del Congreso - 5° Piso
Tels: 601 3904050 - extension 3604 - email: comisionlegal.etica@camara.gov.co
Bogotá D.C. Colombia